

Control de productos ecológicos a través de la plataforma PUE-ECO

A partir de hoy, 19 de febrero, es obligatorio presentar las solicitudes de control de productos ecológicos a través de la plataforma PUE-ECO.



El Servicio de Inspección SOIVRE ha puesto en marcha, conjuntamente con la AEAT, la aplicación ESTACICE PUE ECO, integrada en la ventanilla única aduanera, para el control de productos ecológicos de importación, que será obligatoria a partir del 19 de febrero de 2025 para levantar la medida 750 -ORGAN – Control de las importaciones de productos ecológicos, con el certificado C644.

Este nuevo sistema hace que los operadores declararen específicamente si el producto sometido a control es ecológico o no, y sustituye a la actual gestión manual con que SOIVRE realiza el control de los productos ecológicos de importación.

- Comunicación de SOIVRE sobre esta obligatoriedad:
https://serveis.portdebarcelona.cat/avisos/static/fitxersadjunts/no_table.fitxer1.903fa442b2d27ba7.MjUwMjE4X0NvbXVuaWNhdCBTTOIWUkUucGRm.pdf
- Lista de partidas arancelarias afectadas:
https://serveis.portdebarcelona.cat/avisos/static/fitxersadjunts/no_table.fitxer2.9fdb9e1418c317bc.TUVESURBIE9SR0FOIDc1MCBImVybyBkZSAyMDI1LnBkZg%3D%3D.pdf
- Documento MINECO sobre el uso obligatorio de PUE ECO:
https://serveis.portdebarcelona.cat/avisos/static/fitxersadjunts/no_table.fitxer3.8af7199dc2eb89ce.UkVDT1JEQVRPUklPIE9CTEIHQUNJT04gVVNPIFBVRSBFQ08gRkVCUkVPIDIwMjUgdjIucGRm.pdf